

Parral, 17 Mar 2014

DECRETO EXENTO Nº 1411

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento Nº 1.117 de fecha 17 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Nº 6.071, de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la señora Alcaldesa".
- 4.- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Reparación de Neumáticos de Vehículos Municipales"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer de servicio de reparación de neumáticos defectuosos de los vehículos municipales de los diferentes Departamentos pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Parral para el periodo 2014-2015.-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1º Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Reparación de Neumáticos de Vehículos Municipales"
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"Por Orden de la señora Alcaldesa"



ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca
DISTRIBUCIÓN:

- Partes ✓
- Control
- Finanzas
- Movilización
- Adquisiciones
- Secplan
- Jurídico

